



## ITZARRI ADMITIDO A TRÁMITE EL RECURSO DE ErNE ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

Ya os anunciamos en el Oharra del día 7 de enero de 2019, que ErNE no iba a parar en su reclamación sobre las APORTACIONES A ITZARRI.

La sentencia del TSJPV, de fecha 23 de enero, desestimaba nuestra petición, pero la misma no era firme; así que la recurrimos en casación, y hoy os podemos decir que EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO HA ADMITIDO LA PREPARACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN Y REMITIDO LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPREMO, con lo cual el proceso sigue adelante.

SIEMPRE RECURRIREMOS LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES UN RECORTE EN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.